D. Ramón Ormeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Egilibar
" Vicente F. de Ayala
" Javier Echania
" José A. Ybarzabal
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara á trinta y uno de Octubre de mil novecientos y Cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario, y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes. También se leyó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 29 de este mes y fueron ratificados los acuerdos adoptados en la misma.

Pide agua

D. Juan Gamboiegui en su instancia de ayer solicita dos servicios de agua potable aforada por medio de Contador para la Casa nº. 25 de la Calle de San Pedro de esta villa. El Ayuntamiento en su vista acordó conceder lo solicitado, con arreglo al Reglamento de su razón.

Una fuente

Dióse lectura de dos instancias de D. Andrés Ugalde y Consortes, y D. Juan Mª. Gallastegui y otros siete vecinos mas de ésta villa, exponiendo que carecen de agua potable sin acudir á largas distancias, y fundándose que en la actualidad se hace pasar por el barrio de S. Lorenzo la tubería de aguas para abastecer de dicho líquido al nuevo Sanatorio en construcción, y sería de mucha conveniencia establecer en el punto mas conveniente una fuente pública en el Centro ó proximidades de la Ermita de San Lorenzo, suplican que previos informes se acceda á lo solicitado. El Ayuntamiento dispuso pasen ambas instancias á la Comisión reunida de Obras y Hacienda de este municipio para que enterada

del Caso de que se trata, proponga lo que mejor convenga sobre este particular.

Ofrecen 1000 pts.

Los Sres. Vergarajauregui, Rezusta y Cª. en su comunicación de 24 de este mes manifiestan, que en vista de la Conferencia tenida con la Comisión de aguas de este Ayuntamiento, se proponen á ayudar con mil pesetas á los gastos de instalación de la fuente de que se proyecta en sitio conveniente para el servicio de las familias de los empleados y obreros de la fábrica de hierros de esta villa. Enterada la Corporación municipal de la oferta ya indicada se acordó, que dicha comunicación pase á la Comisión de obras, y expediente incoado relativamente á la traida de aguas á las inmediaciones de Altos Hornos para que surta sus efectos.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes cuentas disponiendo su pago: una de 111,25 pesetas de D. Cristóbal Amesc de gastos ocasionados al Ayuntamiento en un viaje á S. Sebastián á la manifestación del día de ayer; otra del mismo Sr. Amesc de 46,55 pesetas, de gastos en un viaje á S. Sebastián en comisión del Ayuntamiento á conferenciar con el Arquitecto Sr. Cortázar: otra de 32 pesetas de D. Domingo Orive de los cohetes y bombas utilizadas al regreso de San Sebastián de esta Corporación: otra de 21.25 pesetas de D. Ramón Azpeitia por el encargo de llevar y traer los atriles de la banda de música en 17 tardes: otra de 149,60 pesetas de D. Angel Elustiza de diplomas y ejemplares de Aritmética y Geometría traidos para premios de alumnos de la Escuela de Artes y oficios y del nuevo material adquirido para la Clase de geometría.

Contrato con Médicos

Se leyó la Real orden de 22 de este mes del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, publicada en el Boletín oficial de 28; en la cual reconociendo la conveniencia y provecho para el mejor servicio se dispone interesar de los Ayuntamientos el acuerdo altamente conveniente entre las Corporaciones municipales y los Médicos titulares respectivos, para que los contratos estipulados con anterioridad á la Instrucción general de Sanidad, se con-

siderar por unánime acuerdo prorrogar sin limitación de tiempo, como se determina, para los que en la actualidad hayan de otorgarse, en el artº. 41. del Real Decreto de 11 del Corriente mes; y el Sr. Gobernador recomienda á los Ayuntamientos de este provincia, acuerdo Cumplimentar dicha Real Orden, por resultar lo más Conveniente y beneficioso entre las citadas Corporaciones y los Médicos titulares. Esta municipalidad hallándose Conforme en el Contenido de la Real Orden ya mencionada, acordó llevar á efecto, lo que viene prescrito, haciendo saber este acuerdo á los Sres. Médicos titulares de esta villa, Sres. D. Félix de Zumalabe, D. Francisco de Ogalde y D. Cándido de Mugica, para su gobierno y efectos Consiguientes, obteniendo la Conformidad de los mismos interesados en la forma que mejor convenga.

Al Juez de 1ª. Instancia

El Ayuntamiento se ha enterado de tres artículos Con el título de "Cartas de Vergara" publicados en tres numeros del periódico semanal de Eibar llamado "Adelante", y en su vista por unanime voto, se acuerda remitir al Sr. Juez de primera Instancia y de Instrucción de este partido, los tres ejemplares del Semanario en que se publican los citados artículos ó Cartas, por si Contienen materia de delito, dado que en ellos se dirigen verdaderas Calumnias Contra esta Corporación, y que se signifique al mismo Sr. Juez, que según opinión pública y Con antecedentes de todos Conocidos, el verdadero autor de dichas Cartas, es el vecino D. Eugenio Olalde, aunque se trate de probar lo Contrario.

Comisionados

Fué nombrada la Comisión de los Eminentes Alcaldes Sres. Arese y Mugica, para Conferenciar Con el Sr. D. Carmelo de Echegaray y darle encargo de los programas de las fiestas Eusticas para el próximo año en Vergara, Con lo demás que le ocurra sobre este particular, para que dichas fiestas resulten con todo el esplendor posible.

CON tanto se dió por terminada la sesión,

y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

E. de Arrese

Angel Mujica

Juan Lopez

Luis Zgulem

Vicente Gaytan de Ayala

Guillermo Echeverria

José A. Yberrabal

El Secretario,
Mariano de Oyanide

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Claudio Artecho
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Yturrd
" Javier Echavarri
" Juan Mig.l Garaizabal
" José A. Ugarabal
" Guillermo Echeverria

Recibimiento al Gobernador dimisionario.

En la villa de Tergara á

primero de Noviembre de mil novecientos y cuatro, prévia convocatoria en forma, se reunió en la Sala Consistorial en sesion extraordinaria la mayoría del Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta, y estando así congregada la Corporacion, deliberando largamente, é interpretando fielmente el vivo deseo del pueblo entero de hallarse presente á la llegada del Sr. D. Ramon Mª de Lili, Gobernador dimisionario, á esta villa para recibirle con respeto, con cariño y dignidad que se merece, como buen vascongado y demás dotes que le adornan, se acordó felicitarle encomásticamente, por telégrafo por la dimision del Car-